

RES.H.Nº 1646-26-

SALTA, 19 OCT. 2026

Expte No. 4623/24

VISTO:

La Resolución CS-259/26, mediante la cual se designa al Dr. Leonardo Rodrigo Ferrario en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la asignatura "*Filosofía de la Historia*" de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva toma de posesión; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.No.1514/26 se otorgó una prórroga reglamentaria a partir del 28/07/26, al citado docente con el fin de que efectivice la toma de posesión en el cargo;

QUE el artículo 58 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Res.CS. Nº 350/87) establece que: "*notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, pudiendo otorgarse una prórroga justificada que no podrá ser mayor de tres (3) meses*", cumpliéndose dicho plazo máximo reglamentario el día 27 de octubre de 2026;

QUE, con fecha 6 de octubre de 2026 por Nota Nº 0413-26, el docente solicita una prórroga excepcional para la toma de posesión del cargo, exponiendo motivos de fuerza mayor que requieren su presencia e integración familiar en la ciudad de Buenos Aires que le impiden realizar el trámite para la toma de posesión del cargo en la actualidad;

QUE la imposibilidad de viajar a Salta para regularizar la incompatibilidad horaria y la necesidad imperiosa de mantener la cobertura de salud de su hija actualmente internada en el Hospital Garrahan, constituyen causales objetivas de fuerza mayor que justifican una solución de excepción;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía analizó la documentación probatoria adjunta y avala la solicitud de prórroga;

QUE cabe agregar que el dictado de la asignatura no se vio afectado dado que el dictado de clases fue cubierto con los demás docentes que integran el equipo de cátedra;

QUE en consecuencia resulta indispensable elevar las actuaciones al Consejo Superior de la Universidad para su tratamiento y autorización excepcional;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho No.449/26, aconseja solicitar al Consejo Superior que se haga lugar a la excepción solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**



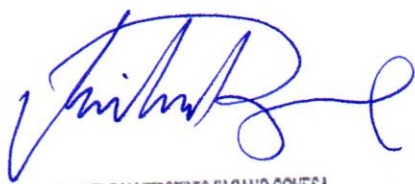
Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.No. 1646 - 26^a

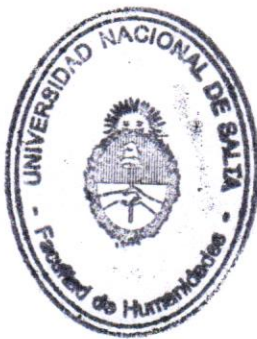
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior que, con carácter excepcional y en virtud de los fundados motivos de fuerza mayor expuestos por el Dr. Leonardo Rodrigo FERRARIO, se otorgue una prórroga extraordinaria para la puesta en funciones en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura "*Filosofía de la Historia*" de la Escuela de Filosofía, exceptuándolo del plazo máximo fijado por el Artículo 58 de la Resolución C.S. Nº 350/87, a fin de que la misma se efectivice en el periodo lectivo 2027.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al Dr. Leonardo Ferrario, y comuníquese al Consejo Superior, Escuela de Filosofía, Departamento de Personal de la Facultad, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa